ACTUALIZACIÓN INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA

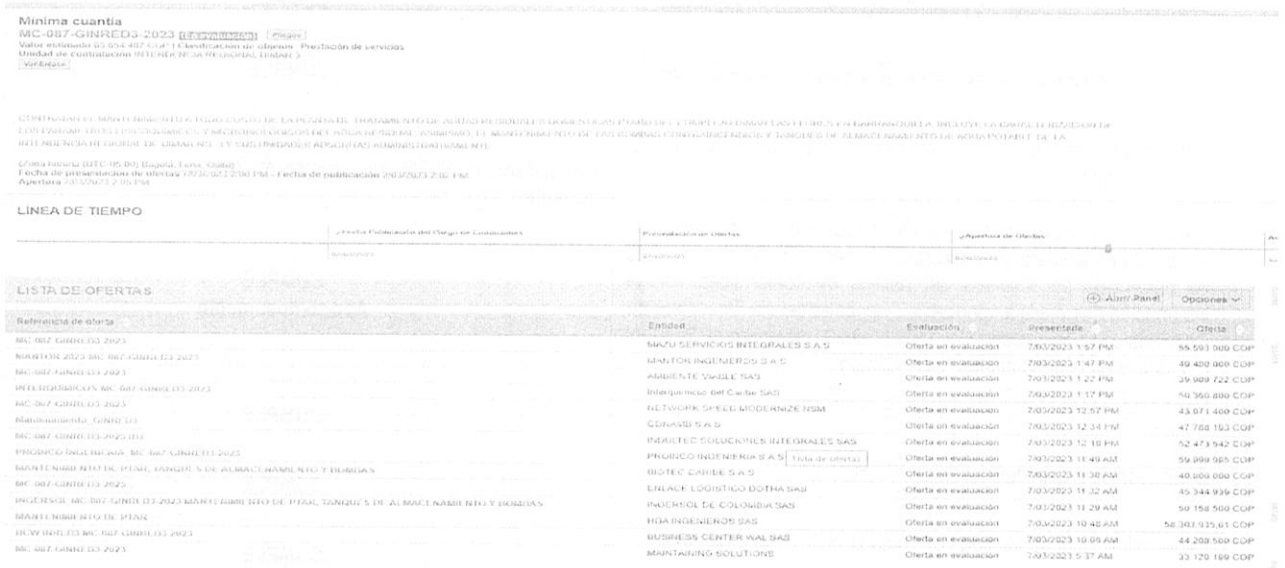
Barranquilla, D.E.I. P, 14 de marzo de 2023

Señorita
Teniente de Navío, ANDREA GALINDEZ
Coordinadora Grupo Intendencia Regional DIMAR No. 3
La ciudad

ASUNTO: Actualización Evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. **087-GINRED3-2023.**

Se procede a efectuar actualización del informe de verificación jurídica, de conformidad con lo solicitado en el primer informe, la cual se realizará en observancia con lo solicitado y señalado en los documentos solicitados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.087-GINRED3-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PTARD DEL COMPLEJO DIMAR LAS FLORES EN BARRANQUILLA, INCLUYE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA RESIDUAL; ASÍMISMO, EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS CONTRAINCENDIOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR NO. 3 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, arrojando el siguiente resultado:

Fecha de presentación de oferta: 07/03/2023



PROPONENTE AMBIENTE VIABLE S.A.S.
NIT 900389684-2
REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
CEDULA DE CIUDADANÍA: 14.837.848

REQUISITO	OBSERVACIÓN HABILITA / NO HABILITA
Certificado de existencia y representación legal (fecha de expedición no mayor a 60 días al momento del cierre) Renovado.	CUMPLE Fecha de Renovación: 30/03/2022 Fecha de expedición: 22/02/2023
Objeto social que permita la realización del objeto del contrato/actividad mercantil directamente relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE
Duración de la sociedad debe ser no inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Si su vigencia es "INDEFINIDA", deberá acreditar	CUMPLE Según consta en el certificado de Cámara de Comercio ACÁPITE TERMINO DE DURACIÓN se estipula que la duración es indefinida,

por escrito y en documento independiente, anexo a la propuesta, la duración de la sociedad en los términos arriba expuestos.	requisito que se convalida con lo señalado en el No. 5 del Anexo 1 Carta de Presentación.
Representación legal (quien suscribe la oferta está facultado) Autorización	CUMPLE
Poder General o especial/Apoderado oferentes extranjeros.	N/A
Certificado de matrícula mercantil persona natural (fecha de expedición no mayor a 60 días al momento del cierre)	N/A
Autorización del órgano social competente	N/A
Acta constitución de oferente plural	N/A
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal o proponente persona natural	CUMPLE
Carta de presentación de oferta suscrita por el representante legal/ proponente (persona natural). Anexo No. 01	CUMPLE
Formato Compromiso Antisoborno	CUMPLE
Formato Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes	CUMPLE
Formato Conflicto de Interés para Proveedores y/o Proponentes	CUMPLE
Certificación de ausencia de multas y/o declaratorias de incumplimiento	CUMPLE Consultado el RUES no registra multas y/o sanciones, se anexa consulta
Declaración de no encontrase incurso en casos de ejercicio ilegal de la actividad financiera, en especial de la captación ilegal o recaudo no autorizado de recursos del público de conformidad con la información que diera a conocer la Superintendencia Financiera de Colombia con comunicado No. 110010 del 21 de enero de 2010, ni reportados en la denominada "Lista Clinton".	CUMPLE Aportó documento
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de antecedentes penales y registros judiciales	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO

CONCLUSIONES: En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.087-GINRED3-2023, se conceptúa que el oferente AMBIENTE VIABLE S.A.S. con **NIT:** 1030641723 CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS, QUEDA HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Atentamente,

CPS VIVIANA PAREDES MOLINA
Evaluadora jurídica GINRED3